



Edad&Vida

**DISCURSO DE CLAUSURA DE LA JORNADA:  
“CALIDAD DE VIDA Y DEPENDENCIA: DERECHOS Y DEBERES  
DE LOS CIUDADANOS”**

2 junio 2005

Sr. D. Higinio Raventós

Buenas tardes:

Muchas gracias por su asistencia:

- Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro, Consejera para la igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía
- Excmo. Sr. D. David Vegara, Secretario de Estado de Economía
- Ilmo. Sr. D. Angel Rodríguez Castedo, Director General del IMSERSO
- Dr. Josep Santacreu, Consejero Delegado de DKV Seguros
- Autoridades
- Socios promotores
- Socios colaboradores
- Universidades
- Asociaciones: UDP y CEOMA
- Señoras y señores

Reiteramos nuestro agradecimiento al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), por su colaboración, sin la cual no habría sido posible llevar a cabo con éxito esta Jornada.

Deseando que esta Jornada haya sido para todos un foro de reflexión conjunta, procedemos a sintetizar las ideas más importantes de las exposiciones realizadas en el día de hoy:

## **CONCLUSIONES**

- La Sra. Valcarce ha comentado que ante la demanda de la sociedad de soluciones a los poderes públicos, debemos plantear un sistema nacional de dependencia que sea el cuarto pilar del Estado del Bienestar. Para ello la Ley de la Dependencia tiene que:
  - Determinar a quién hay que proteger con un baremo único aprobado con rango de normativa básica.
  - En consecuencia determinar las prestaciones para cada nivel.
  - Debe conseguirse un acuerdo entre administraciones (Estado, CC.AA. y administraciones locales), sindicatos y sector empresarial.
  - Es muy importante contar con los Ayuntamientos, que están más cercanos a los ciudadanos y que ahora no pueden darles una respuesta satisfactoria.
  - La financiación es un elemento central de esta ley, que debe ser pública y privada, esta última en función del nivel de renta del beneficiario, que deberán participar con un copago.
  - Es muy importante respetar la voluntad de los mayores de vivir en su entorno familiar. Por ello tiene que tenerse en cuenta la ayuda de los cuidadores informales y ayudarles a asumir esta carga familiar.
  - Deben aprovecharse los recursos que ya están disponibles para mejorar los niveles de cobertura actuales. La concertación más que la inversión ayudará a dar una respuesta en un plazo razonable, eficaz y eficiente a las necesidades crecientes.
  - Todo ello con una apuesta por la excelencia de la calidad de los servicios, que se traduce en la capacidad de elección y una mayor oferta.
  - El gasto que conlleva la atención a la dependencia es muy elevado, pero debe tenerse en cuenta que es un generador de empleo (300.000 nuevos puestos de trabajo) y actividad económica, además de ahorrar en gasto sanitario.

- El Sr. Tornos nos ha definido las implicaciones que conlleva que la atención a la dependencia se defina como servicios públicos y de derecho subjetivo. Para conseguir que se trate de servicios públicos la Administración debe responsabilizarse de ellos y definir un catálogo de prestaciones, deben garantizarlos, lo que no implica el monopolio de la prestación. El derecho subjetivo implica que el ciudadano puede exigirlos a la Administración.
  
- El Sr. Caso ha planteado los distintos modelos de atención a la dependencia que existen en la UE:
  - Los sistemas de Seguro Obligatorio, que se dan en la Europa continental (como Alemania, Austria o Francia).
  - Los sistemas de derecho universal que prestan servicios sociales descentralizados como en los países nórdicos o Holanda, donde no está tan regulado y se siguen modelos más municipalistas.
  - Los sistemas asistenciales del Sur de Europa, entre los que nos encontramos, con prestaciones sociales vinculadas a estados de necesidad.

En el Libro Blanco se toma como referencia el modelo continental.

- El Sr. Sanchis, funcionario de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, nos ha hablado del Libro Verde que trata el cambio demográfico que se está dando en Europa y que tendrá gran impacto económico y social. Para hacer frente a estos retos, los Estados Miembros tienen que articular unas reformas esenciales para poder atender a las personas mayores. Para ello es prioritario reforzar las políticas de conciliación de vida familiar y trabajo. La UE tiene previsto un método abierto de coordinación y cuenta con una Agenda Social Europea para conseguir:
  - El acceso de todos los ciudadanos independientemente de su nivel de renta y patrimonio.
  - Un alto nivel de calidad de la asistencia.
  - La sostenibilidad financiera de los sistemas.

- El Sr. Rodríguez Castedo nos ha hablado del Libro Blanco y la Ley de la Dependencia y ha comentado que:
  - Ya existe mucha información sobre los mayores y lo que debe es irse a las realidades.
  - La integración de la mujer en el mundo laboral hace que muchas veces la mujer tenga que dejar su trabajo para dedicarse al cuidado de los mayores, por lo que sería necesaria la profesionalización de los servicios sanitarios y sociales.
  - Derechos al ciudadano con respuestas claras a sus necesidades.
  - Destaca del Proyecto de Ley:
    - Concepto de Dependencia, que se acepta el dado por el Consejo de Europa.
    - Establecer el umbral de entrada.
    - La importancia de las CC.AA. que tienen el derecho y la gestión de los servicios.
    - Garantizar la equidad entre las CC.AA. con baremos y protocolos únicos.
    - Se hace especial hincapie en los Servicios de Ayuda a Domicilio en calidad, cantidad e intensidad.
    - Necesidad de reordenar el espacio sociosanitario con el Sistema Nacional de Salud.
    - Garantizar la voluntad política y la voluntad social, ya que es una situación que debe ser resuelta y consensuada entre todos y por todos.
  - La financiación tiene que cerrarse con acuerdos entre todos los agentes sociales y CC.AA. y hacer una reflexión final sobre la importancia de la política económica en la Ley de Dep., destacando:
    - Empleo
    - Retornos económicos
    - Calidad
    - Formación de profesionales
- En la siguiente mesa sobre el papel de las administraciones:

- La Sra. Núria Carrera ha hablado del papel de las administraciones locales, destacando varios puntos fuertes de que disponen a la hora de gestionar la dependencia:
  - Capacidad de liderazgo en su zona: en la detección de necesidades, en la gestión de las relaciones con el sector privado y asociativo.
  - Gestión de prestaciones: teleasistencia, servicio atención a domicilio y se preve la existencia de asistentes personales en el futuro.

Los gobiernos locales necesitan iniciar las coberturas universales en los servicios públicos y garantizar la igualdad de acceso.

La Sra. Carrera también ha hecho referencia a las actuaciones que está llevando a cabo la Diputación de Barcelona.

- La Sra. Alicia de Miguel ha comentado la política social que se está llevando a cabo en la Generalitat Valenciana y la necesidad de una Ley de la Dependencia que sea ágil y que permita que las Administraciones autonómicas y locales cumplan su papel.
- La Sra. Ana Botella también ha comentado las actuaciones que se están llevando a cabo en el Ayuntamiento de Madrid y ha destacado la importancia de la coordinación sociosanitaria para reducir los costes y mejorar el bienestar de los mayores.
- El Sr. Oliver ha comentado cómo ven la atención a la dependencia en Andalucía y la importancia de compatibilizar la gestión diaria con la ordenación de los recursos y la planificación futura.
- El Sr. Alonso Seco ha comentado el distinto papel que debe tener cada administración (Estado, CC.AA. y corporaciones locales) en la atención a la dependencia. Ha comentado las diversas cuestiones que se plantean sobre el Sistema Nacional de Dependencia y la coexistencia del mismo con las competencias exclusivas de las CC.AA.
- El Sr. Gómez Batiste ha hablado sobre la Agencia de la Dependencia que acaba de crearse en la Generalitat de Catalunya. Ha comentado que todo ello será inviable sin:
  - La definición de cómo va a financiarse,

- sin un modelo territorial
  - sin un sistema sanitario que se responsabilice de la atención sanitaria
  - sin medidas preventivas
- 
- Ya en las sesiones de la tarde, el Sr. Cuevas ha intervenido destacando la importancia de la mesa de diálogo social, en que deberá tratarse el tema de la dependencia.
  - La siguiente mesa han intervenido el Sr. Luís Martín Pindado y el Sr. Eduardo Rodríguez Rovira, representantes de las principales organizaciones de mayores, que han planteado el posicionamiento de las organizaciones que representan, UDP y CEOMA respectivamente, reivindicando una mayor participación en el proceso legislador.
  - La Sra. Ana M<sup>o</sup> García, presidenta de CEAD ha presentado la institución que representa y ha hablado de su posicionamiento ante la ley de la Dependencia.
  - El Sr. Enrique Martín, representante de CC.OO. ha planteado los 14 puntos que debe incluir el nuevo modelo según el sindicato al que representa.
  - La conferencia del Sr. Herce ha girado en torno al problema de recursos para cubrir la dependencia creciente que provoca el alargamiento de la esperanza de vida. Ello implica que el 0'33% del PIB que se dedica a la atención a la dependencia deberá pasar al 1% en 2010 y a cifras considerablemente más altas más allá de 2020. Hay que movilizar los patrimonios de las familias a través de fórmulas adecuadas en los mercados financieros.
  - La siguiente mesa se ha centrado en la financiación mixta de la dependencia. El Sr. Teótimo Sáez ha hablado del reto que supone la financiación y ha profundizado en el seguro de dependencia.
  - El Sr. Mario Berenguer ha incidido en los planes de pensiones como instrumentos de ahorro finalista y en otras alternativas como la licuación de la vivienda en instrumentos como la vivienda-pensión o la hipoteca inversa.

- El Sr. Crosas ha destacado que las familias, en general, entienden que deberán asumir parte de la financiación de la dependencia, como de hecho ya están haciendo en la actualidad. La financiación deberá ser mixta, estableciéndose la parte pública en función del nivel de renta y patrimonio, completando dicho modelo con alternativas como la licuación de patrimonio.
- Para finalizar, el Dr. Via ha presentado el posicionamiento de Edad&Vida ante la futura Ley de la Dependencia.

En vista de este resumen, creo que los esfuerzos de todas las autoridades, personalidades y de nuestro Instituto en la Jornada de hoy, para **compartir los puntos de vista de los diferentes agentes sociales**, contribuirán muy positivamente en la elaboración y el desarrollo de la futura Ley de la Dependencia.

Prueba de nuestra voluntad en contribuir a que esta Ley sea compartida y que tenga soporte social, les hemos presentado y entregado en la documentación el **“Posicionamiento de Edad&Vida para un marco regulador en la provisión de servicios y financiación de la dependencia”**.

Quiero agradecer especialmente la asistencia en la clausura del **Secretario de Estado de Economía, el Excmo. Sr. D. David Vegara**, ya que en Edad&Vida tenemos muy asumido el reto económico y social que supone el envejecimiento para el Estado de Bienestar, y confiamos en que ello se verá reflejado en la futura Ley de la Dependencia.

Agradecer también su presencia a la **Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro, Consejera para la igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía** y al **Ilmo. Sr. D. Angel Rodríguez Castedo, Director General del IMSERSO**.

Sin más, nos ponemos a disposición de todos los organismos oficiales que van a influir en la elaboración y desarrollo de la Ley en todo aquello que puedan necesitar de nosotros relacionado con las personas mayores y su calidad de vida